

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	102.PR.GP.01
	ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
		Página 1 de 4

1. OBJETIVO

Describir la Metodología para la formulación, ejecución y seguimiento periódico de los planes, programas y proyectos que elabora y realiza el Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo (IMETY).

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica desde que se conoce el Plan de Desarrollo Municipal, se definen las metas producto incluido las líneas base a cumplir, las metas resultado, el resultado del Plan Estratégico y/o del Plan de Acción Institucional del período inmediatamente anterior, lo mismo que la revisión y análisis del entorno externo e interno, los resultados del FURAG II y de las Políticas de gestión y desempeño para la formulación o actualización del Plan Estratégico y/o del Plan de Acción Institucional y demás planes, hasta cuando se ejecuta el proyecto o plan de acción y se evalúa su cumplimiento periódico.

3. DEFINICIONES

- **POLÍTICA PÚBLICA.** Consta de un Plan Estratégico Específico.
- **PLAN.** Contempla todas las dimensiones del problema y siempre se construye en base a un largo plazo.
- **PROGRAMA.** Se especializa en una parte del problema y se construye en un mediano plazo.
- **PROYECTO.** Es un conjunto de actividades, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que permiten satisfacer necesidades o resolver problemas en un determinado plazo o período.

4. CONDICIONES GENERALES

El Plan Estratégico Institucional es elaborado cada cuatro años, según directrices establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, lineamientos del Director, resultados del Plan Estratégico y/o Plan de Acción Institucional anterior, la evaluación del entorno interno y externo, resultados del FURAG II, Autoevaluación de las Políticas de Gestión y Desempeño y puede ser susceptible de modificaciones anuales y/o cuando se requiera.

Para realizar este ejercicio se programan reuniones con los responsables de los procesos para identificar las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades, las cuales se consolidan e identifican las estrategias.

Esta información es insumo para la revisión y ajuste de los lineamientos estratégicos, misión, visión, política, objetivos institucionales, principios y valores, proyectos, plan de acción – metas producto, plan de acción – metas resultado.

La revisión del contexto estratégico se realiza como mínimo cada cuatro años, de acuerdo con el período del Director municipal que inicie y se tendrá en cuenta como un referente para la formulación del Plan Estratégico y/o Plan de Acción Institucional.

	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	102.PR.GP.01
	ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
		Página 2 de 4

Todos los procesos del IMETY, deben formular planes de acción con el propósito de alinearlos al mecanismo de evaluación del desempeño, articulándolos a los objetivos institucionales en el marco de sus competencias legales. Es de anotar que las acciones desarrolladas por los grupos de trabajo, harán parte de los planes de los procesos a los que pertenecen.

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDAD

BENEFICIOS DEL PLAN ESTRATEGICO

El desarrollo del Plan Estratégico Institucional le permitirá a la entidad obtener los siguientes beneficios:

- Encaminar los esfuerzos hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales planteados.
- Realizar mediciones que ayudarán a la toma de decisiones de manera eficaz y oportuna.
- Marcar la hoja de ruta de la entidad hacia el cumplimiento de la misión y visión.
- Articular instrumentos y mecanismos que permitan obtener resultados efectivos.
- Focalizar los recursos de acuerdo con las prioridades de la entidad.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
PLANEACION			
IDENTIFICAR LOS OBJETIVOS	Identificar dentro de los objetivos institucionales definidos para el periodo de Gobierno respectivo, el objetivo al que está alineada de forma directa la gestión del proceso.	Líderes de Planeación	Objetivo de la gestión del proceso alineado a los objetivos institucionales
DEFINIR ESTRATEGIAS ALINEADAS AL OBJETIVO IDENTIFICADO	<p>En lo posible debe darse continuidad a las estrategias planteadas al inicio del cuatrienio, teniendo en cuenta el horizonte del objetivo institucional (4 años). Por lo tanto, en las estrategias que permanecen se agregarán las actividades correspondientes a la vigencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> . Se podrán crear nuevas estrategias asociadas con alguno de los objetivos institucionales ya definidos. . Las nuevas estrategias definidas deben estar alineadas a las políticas de gestión y desempeño establecidas en el decreto 1499 de 2017. . Las estrategias deberán responder a la gestión de los procesos de acuerdo con sus funciones y competencias. <p>-Para la elaboración de Proyectos, Plan de Acción – Meta Producto y Plan de Acción - Meta Resultado El Líder de Planeación solicita a cada responsable de proceso su formulación, que dé respuesta al plan de desarrollo municipal las necesidades y expectativas de la ciudadanía y los aspectos por mejorar del proceso (datos estadísticos), teniendo en cuenta el presupuesto del Instituto.</p>	Líderes de Planeación	Estrategias alineado a los objetivos institucionales Proyectos, plan de acción.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
	<p>- Para la elaboración o actualización de Proyectos se recoge de los procesos o actividades, los datos estadísticos, estudios técnicos, económicos y sociales y el planteamiento del proyecto según la metodología establecida (ficha MGA de planeación nacional), línea base, para cumplir metas resultados.</p>		
<p>FORMULAR INDICADORES POR ESTRATEGIA</p>	<p>Cada estrategia debe contar con al menos un indicador de eficacia, o eficiencia, o efectividad. Para cada indicador se debe diligenciar el formato establecido como ficha para consolidar, analizar y tomar acciones apropiadas y oportunas. Los indicadores deben medir la gestión del proceso, sin extralimitarse a medir los indicadores que dependan de la gestión de otros procesos. Los indicadores formulados deben contribuir a las estrategias del plan de acción de cada proceso y al logro de los objetivos estratégicos institucionales y no al logro de actividades o tareas. Es necesario alinear los indicadores de los planes, programas, proyectos a la estrategia definida que corresponderá al objetivo específico, cuando aplique.</p>	<p>Líderes de Planeación</p>	<p>Indicador por estrategia</p>
<p>REVISIÓN Y APROBACIÓN</p>	<p>-El anteproyecto del Plan será presentado a consideración ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para su revisión y posterior aprobación del Director del IMETY. -Los proyectos elaborados no serán revisados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</p>	<p>Líderes de Planeación</p>	
<p>REGISTRO Y VIABILIZACIÓN</p>	<p>Los proyectos formulados o actualizados se envían al Departamento de Planeación e Informática de la Administración Municipal para su registro y viabilización.</p>		
EJECUCIÓN			
<p>SEGUIMIENTO AL AVANCE Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES</p>	<p>Una vez aprobados y viabilizados los planes, programas o proyectos el responsable del proceso o quien se defina en cada documento será el encargado de su ejecución en las fechas establecidas, realizando las acciones necesarias para su cumplimiento, ejecutando los recursos asignados y dejando evidencia de su implementación.</p>	<p>Líder de Proceso</p>	<p>Formatos respectivos para evidenciar la realización de las actividades ejecutadas</p>

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO			
SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN	<p>Los responsables de procesos realizan el seguimiento y control en la frecuencia más apropiada, según la duración del plan, programa o proyecto, utilizando el mecanismo más apropiado y a través de los indicadores.</p> <p>Trimestralmente se realiza el seguimiento, evaluación, análisis y toma de acciones a partir de los resultados obtenidos vs. Las metas, actividades y ejecución de cada plan, programa y/o proyecto a excepción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el cual se realizará cuatrimestralmente.</p> <p>A través del mecanismo establecido se mide el avance porcentual de las metas producto y por consiguiente las metas de resultado.</p>	Líder de Proceso Líder de Planeación	Seguimiento del plan, programa o proyecto
ACCIONES DE MEJORA	Si durante el seguimiento a la ejecución del proyecto, se observa que no arroja resultados satisfactorios, se analizan las causas que están generando el incumplimiento, se realizan los ajustes a las estrategias durante la ejecución del plan o se toman las acciones apropiadas y oportunas.	Líder de Proceso Líder de Planeación	Modificación a Planes o Acciones de Mejora implementadas
EVALUACIÓN	Anualmente se realiza la evaluación del cumplimiento del Plan, Programa o Proyecto presentando la información en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y en la Revisión por la Dirección.	Líder de Planeación	Acta de Reunión
LOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN	Conservar los documentos de acuerdo al procedimiento de gestión documental y lo definido por las TRD. Con el fin de dejar evidencia de las actividades realizadas y finaliza el procedimiento.	Líder de Proceso Líder de Planeación	Expediente según el plan

Revisado por: Ademir Castro		Cargo: Líder de Planeación - Contratista.	Firma:
Aprobado por: Carlos Arturo Tello B.		Cargo: Director General	Firma:

ANEXO

Anexo A. Control de Cambios

Versión	Fecha (dd/mm/aa)	Revisado por:	Aprobado por:	Descripción de la actualización
01	14/11/2018	Lider de Planeación	Director del IMETY	Creación del Documento